



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
M.P. Dra. Angela Stella Duarte Gutiérrez
Presidente

C I R C U L A R CSJTOC24-86

Fecha: 7 DE MARZO DE 2024

Para: MAGISTRADOS (AS), JUECES (ZAS) DEL DISTRITO JUDICIAL DEL TOLIMA

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: “SOLICITUD DE INFORMACION RELACIONADA CON PROCESOS, QUÉ DESDE SU RADICACIÓN MAYOR A CINCO AÑOS, NO HAN TENIDO DECISION DE FONDO (por favor al contestar indique el número de la circular)”

Respetados Doctores (as):

Atendiendo lo solicitado mediante oficio PCSJO24-21 del 01 de marzo de 2024, suscrito por la Doctora Diana Alexandra Remolina Botia, presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, se solicita **diligenciar el formato en Excel que se anexa a esta circular**, con el fin de recaudar información relacionada con todos aquellos procesos que desde su radicación mayor a cinco años, no ha tenido decisión de fondo en el caso de la primera instancia; y en el caso de la segunda instancia, desde la admisión del recurso de impugnación, mayor a tres años.



***infografía**

Lo anterior, con el propósito de identificar situaciones concretas que ameriten la adopción de decisiones por parte del Consejo Superior, en procura de lograr una administración de justicia pronta, cumplida y eficaz.

En la especialidad penal, no es necesario la realización de este inventario; teniendo en cuenta que mediante Circular PCSJC21-16, ya se dispuso adelantar el censo de procesos en cumplimiento de la Sentencia T-099 de 2021.

Agradezco que la presente información sea enviada a mas tardar el día **jueves 21 de marzo de 2024 antes de las 5:00** pm al correo electrónico consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,


ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Presidenta

Anexo formato en Excel - Asuntos pendientes por dictar sentencia

ASDG/ampg

Circular No. 2